

HECHO ESENCIAL

MAPFRE COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES DE CHILE S.A.

Santiago, 30 de abril de 2025

Señora
Solange Berstein Jauregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Presente

Ref.: Informa Hecho Esencial

De nuestra consideración;

De acuerdo a lo establecido en las circulares N°662 y 99 de la CMF, mediante la presente nos permitimos informar, en carácter de hecho esencial, que en Junta Ordinaria de Accionistas de MAPFRE Compañía de Seguros Generales de Chile S.A. (la "Sociedad") realizada el día 29 de abril de 2025, se acordó, entre otras materias, lo siguiente:

1. Aprobar la Memoria Anual, Balance y estados financieros de la Sociedad junto al informe de la empresa de auditoría externa del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2024;
2. No distribuir dividendos, los que serán retenidos y destinados al pago de dividendos eventuales o absorción de pérdidas de ejercicios futuros, tal como lo permiten los artículos 78 y siguientes de la Ley 18.046 de Sociedades Anónimas;
3. Atendida la renuncia de la directora señora Isabel Riera Schiappacasse, se procedió a la renovación del Directorio de la Sociedad, designando para el periodo a los señores don Carlos Molina Zaldívar, don José Miguel Sánchez Callejas, doña Alejandra Loyola Schmidt, don Mauricio Robles Parada y doña Paula Valenzuela Peña.

En sesión de Directorio de misma fecha se designó como Presidente del Directorio de la Sociedad a don Carlos Molina Zaldívar;

4. Designar al diario La Segunda para las publicaciones legales que correspondan;
5. Designar como auditores externos para el ejercicio 2025, a la firma KPMG Auditores Consultores Limitada,
6. Designar a las empresas clasificadoras de riesgo para el ejercicio 2025 a Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada y a International Credit Rating (ICR)
7. Revisión de operaciones con personas o entidades relacionadas del ejercicio 2024.

El detalle de los acuerdos adoptados en la Junta Ordinaria de Accionistas consta en la respectiva Acta, la que será enviada oportunamente de acuerdo a la normativa vigente.

Sin otro particular le saluda atentamente,



Maximiliano Schmidt G.
Gerente Legal y Cumplimiento
MAPFRE Compañía de Seguros Generales de Chile S.A.